



COMETIDO A LA CIUDAD DE
SANTIAGO ESPINOZA SEPULVEDA
CRISTINA , PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3292

CHILLÁN VIEJO, 25 de junio de 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 04 DE JUNIO de 2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para Don **ESPINOZA SEPULVEDA CRISTINA** Rut Nº 15.825.988-5, para ir a la Ciudad de SANTIAGO los días 05 Y 06 DE JUNIO 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Doña ESPINOZA SEPÚLVEDA CRISTINA Rut Nº 15.825.988-5, quien deberá ir a la ciudad de SANTIAGO los días 05 Y 06 DE JUNIO del 2014, con el fin de REUNIRSE CON EL MINISTRO DE JUSTICIA .

2.- PÁGUESE: El 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; se traslado en vehiculo municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH/ PAQ/MLV
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALACADE